

CONVOCATORIA CYTED 2016



PROYECTOS EN TEMAS ESTRATÉGICOS



INDICE

Convocatoria CYTED 2016 : Proyectos en Temas Estratégicos	3
• Anexo: Líneas de investigación convocadas en 2016	13



Proyectos en Temas Estratégicos

1. ANTECEDENTES

La Asamblea General de CYTED aprobó la apertura de un proceso para la identificación de temáticas (en adelante Temas Estratégicos) en las que centrar una nueva Convocatoria de Proyectos. Se definen como “**Proyectos en temas estratégicos**” aquellos proyectos que, por su interés para toda la región Iberoamericana, se financian tanto con fondos CYTED como con aportes externos de los países integrantes. La financiación de las actividades de los grupos pertenecientes a cada país provendrá de las Agencias o instituciones que indique el Organismo Nacional de Ciencia y Tecnología (ONCYT) de dicho país.

Este nuevo Instrumento será convocado en régimen de concurrencia competitiva y posterior evaluación por pares. La convocatoria se regirá por el mecanismo según el cual las contribuciones de cada ONCYT al presupuesto global están EXCLUSIVAMENTE destinadas para financiar a los grupos del país de dicho ONCYT que estén integrados en los proyectos seleccionados para financiación.

En esta primera convocatoria que se realizará en 2016 se han identificado dos Temas Estratégicos en los que un número significativo de países manifestaron su disponibilidad a aportar financiación: **1) Alimentos funcionales; 2) Cambio climático y desarrollo socio-económico marino-costero.**

Los temas elegidos fueron propuestos por los Comités de Área de CYTED en base a la importancia y el impacto potencial de temáticas, incluidas en convocatoria a redes del Programa en años anteriores. Estos antecedentes permiten asegurar la existencia de equipos de diversas instituciones, empresas y países conectados que hace evidente la existencia de un importante número de investigadores y expertos de excelente nivel en la región cuyas actividades se centran en estas temáticas.

La Secretaría General de CYTED llevará a cabo la gestión (elegibilidad administrativa y evaluación) de la convocatoria y, posteriormente, el seguimiento de los proyectos financiados. Por lo tanto, el Programa CYTED financiará las reuniones de coordinación y el seguimiento técnico de los proyectos, así como las tareas comunes de formación contempladas en los mismos.

Además, y de manera excepcional, se considerará la posibilidad de contribuir a la financiación de algunos grupos.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

El objetivo fundamental de la Convocatoria de “**Proyectos en temas estratégicos**” es la puesta en marcha de nuevos proyectos de cooperación científico/tecnológica entre investigadores de los países CYTED. Los proyectos deberán ser relevantes desde los puntos de vista de Investigación e Innovación, tendrán carácter trans-nacional y su **duración** tendrá un **máximo de 3 (tres) años**.

La convocatoria de “**Proyectos en temas estratégicos**” se concibe como un instrumento lo suficientemente flexible como para permitir la participación del mayor número posible de países.

Los grupos solicitantes de cada país deben ajustarse y cumplir con las normativas nacionales vigentes y requeridas por sus respectivos ONCYT (ver anexo 2). Para cumplir con este requisito, se recomienda que los grupos integrantes de cada propuesta contacten con su ONCYT antes de proceder a la tramitación de la solicitud. Para garantizar que las solicitudes se ajustan a las normativas nacionales, el proceso de comprobación de la elegibilidad administrativa será llevado a cabo en una primera instancia por la Secretaría General de CYTED y, posteriormente, por los ONCYT implicados en la financiación de cada Tema estratégico.

El proceso de selección de los proyectos sobre la elegibilidad de los grupos solicitantes implicará la consulta por parte de CYTED a los respectivos ONCYT. La Asamblea General de CYTED decidirá sobre el aporte del programa por un monto de hasta 25.000 euros por año para la coordinación de las actividades de los proyectos.

3. TEMAS ESTRATÉGICOS EN LA CONVOCATORIA 2016

Los países que participarán con apoyo económico a los grupos de sus países que participen son:

Tema 1: Alimentos Funcionales: Argentina, Chile, Colombia, España, Guatemala, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana.

Tema 2: Cambio Climático y desarrollo socio-económico marino-costero: Argentina, Cuba, Chile, España, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Portugal y República Dominicana.

4. COMPOSICIÓN DE LOS CONSORCIOS

- Los **solicitantes** pueden representar (o pertenecer administrativamente) a **instituciones científicas, tecnológicas o de innovación públicas o privadas y de carácter nacional o regional, así como a organizaciones no gubernamentales o cualquier otro organismo implicado en actividades de investigación**, siempre que sean elegibles para su financiación por los respectivos ONCYT nacionales, y cumplan los requisitos y normativas que éstos exijan (ver Anexo 2).
- **Solo se financiarán consorcios que incluyan el capital humano requerido** para llevar a cabo objetivos de investigación / innovación, **y cuya composición constituya un valor añadido** para el abordaje del proyecto propuesto.
- Cada propuesta debe incluir **grupos de al menos TRES países diferentes**, y **no debe incluir más de DOS grupos del mismo país**.

- Sólo se aceptará **la participación de** grupos de investigación/innovación de países que no financian a sus grupos en la convocatoria (en adelante denominados **ASOCIADOS**) en caso de que:
 - supongan un valor añadido significativo a la propuesta
 - acrediten disponer de la financiación que asegure su participación en el proyecto.
- Sólo se permitirá un **máximo de DOS grupos ASOCIADOS en cada propuesta**. Los grupos ASOCIADOS **no pueden actuar como coordinadores de la propuesta** y el ONCYT correspondiente es el que deberá acreditar de forma oficial la disponibilidad de presupuesto de este grupo.
- **CYTED no otorgará más de una propuesta a un mismo coordinador.**

En caso de ser seleccionados para su financiación, los integrantes del consorcio deberán informar a sus respectivos ONCYT para poner en marcha los mecanismos que permitan su financiación. Los acuerdos administrativos y económicos que se establezcan entre los ONCYT y los integrantes de las propuestas seleccionadas deben ser remitidos a la Secretaría General de CYTED.

5. MODELO DE FINANCIACIÓN. CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

La financiación de la convocatoria de “**Proyectos en temas estratégicos**” se regirá por el principio de “*juste retour*”, según el cual las contribuciones de cada ONCYT al presupuesto global están EXCLUSIVAMENTE destinadas para financiar a los grupos del país de dicho ONCYT que participen en los proyectos que hayan sido seleccionados para financiación. La financiación trans-nacional no está contemplada.

A) Conceptos susceptibles de financiación

Cada organización/grupo de investigación participante en una propuesta es financiado por su respectivo ONCYT, por lo que debe ajustarse a los requisitos y normativas de dicho ONCYT. **Por lo tanto, los conceptos susceptibles de financiación** (personal, material fungible, inventariable, subcontrataciones, etc.) **pueden ser diferentes para cada uno de los integrantes en los consorcios seleccionados.**

En consecuencia, **se insta a los solicitantes a revisar las condiciones de cada ONCYT** (*ver Anexo 2*) **y a ponerse en contacto con sus representantes de forma previa a la remisión de la solicitud.**

La conformidad de la propuesta con las normativas de los ONCYT correspondientes es responsabilidad de los solicitantes. **El no cumplimiento de la normativa de los ONCYT** por parte de uno o varios de los integrantes **supondrá la desestimación (no elegibilidad) de la propuesta por causas administrativas.**

B) Duración de los proyectos

La duración de los proyectos será como **máximo de 3 (TRES) años**.

6. PRESUPUESTO GLOBALES Y ESPECÍFICOS

El presupuesto de la Convocatoria de “Proyectos en Temas estratégicos” es la suma de los presupuestos individuales puestos a disposición por los ONCYT participantes para sus respectivos grupos nacionales. El presupuesto global y desglosado por ONCYT se muestra en la Tabla 1 del presente documento (PRESUPUESTO GLOBAL Y SU DISTRIBUCIÓN).

La Convocatoria contempla la posibilidad de que un ONCYT establezca un límite máximo en la financiación de sus grupos nacionales, por lo que dicho límite puede variar entre los diferentes ONCYT participantes en la Convocatoria. En consecuencia, se recomienda que los grupos solicitantes comprueben la existencia de dichos “máximos” antes de remitir sus propuestas, para lo que deben examinar los requisitos y normativas de su ONCYT correspondiente (*ver Anexo 2*).

7. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser remitidas empleando la aplicación informática disponible en la página web <http://www.cytmed.org>.

El apartado económico de la propuesta se cumplimentará empleando Euros como moneda de referencia.

La propuestas deben ser remitidas por el Coordinador de las mismas, quien cumplimentará el formulario y adjuntará los documentos requeridos en nombre de los integrantes del consorcio. El Coordinador debe confirmar y acreditar telemáticamente que la propuesta cuenta con el aval de todos los integrantes.

No es preciso remitir una versión impresa de la solicitud a la Secretaría General de CYTED. Sin embargo, **es posible que alguno de los ONCYT financiadores requiera el envío de la solicitud completa en forma impresa**, por lo que se recomienda que el Coordinador y los grupos solicitantes comprueben la existencia de este requisito por su ONCYT correspondiente (*ver Anexo 2*).

A) Descripción del formulario

El formulario de solicitud on-line consta de la siguiente información:

1.- DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

- Datos del proyecto
- Memoria técnica del proyecto.
- Lista de entregables y Anexos.

2.- DATOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO

- Información administrativa del proyecto.
- Presupuesto total solicitado (con indicación de las partidas presupuestarias de personal, fungible, inventariable, subcontratación, viajes, y otros costes)
- Presupuesto solicitado por cada grupo integrante (partidas presupuestarias)
- CV abreviado (5 últimos años) del investigador responsable de cada grupo integrante del consorcio.

3.- GRUPOS PARTICIPANTES

- Datos del grupo coordinador del proyecto
- Datos de los demás socios del proyecto.

Una vez que la propuesta sea remitida, el Coordinador recibirá confirmación de su recepción, que debe a su vez ser re-enviada por el Coordinador a todos los integrantes del consorcio, así como un archivo PDF de la propuesta recibida. La confirmación de la recepción de la propuesta también será enviada al ONCYT del Coordinador.

La Convocatoria estará oficialmente abierta desde le día 1 de abril de 2016 hasta el 20 de mayo de 2016 a las 17 horas.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A) *Etapas del proceso de evaluación*

A.1) Elegibilidad administrativa

Elegibilidad administrativa por la Secretaría General de CYTED

Elegibilidad administrativa por los ONCYT financiadores

Los solicitantes deben contactar a sus respectivos ONCYT con anterioridad al envío de las propuestas, con objeto de disponer de toda la información relativa a los requisitos nacionales de cada ONCYT y a los requisitos específicos de la convocatoria. La lista de los ONCYT implicados en la financiación de la Convocatoria se indica en el apartado "INFORMACIÓN ADICIONAL Y CONTACTO". Con carácter general, las propuestas deben:

- Adecuarse a las temáticas específicas de la Convocatoria.
- Cumplir con los requisitos de composición de los consorcios.
- Ajustarse a la duración máxima permitida de los proyectos.
- Cumplir con las reglas relativas a la financiación (en el caso de grupos Asociados, se deberá acreditar de forma oficial la disponibilidad de financiación a través de su ONCYT correspondiente.
- Ajustarse a los requisitos establecidos por cada uno de los ONCYT financiadores (cada miembro del consorcio debe cumplir con los requisitos de su ONCYT nacional, ver anexo 2).
- Ajustarse a los mecanismos de envío de propuestas a través de la aplicación informática desarrollada al efecto.
- Ser cumplimentada en español o portugués.
- Ser remitida dentro del período de recepción de propuestas.

Tras su envío, y una vez finalizado el plazo de recepción de propuestas, éstas serán sometidas a un proceso de comprobación de su elegibilidad administrativa.

En una primera fase, la Secretaría General de CYTED comprobará la elegibilidad de las propuestas tanto en cuanto a sus aspectos generales como al cumplimiento de los requisitos específicos de los ONCYT financiadores (para cada uno de los integrantes del consorcio). Los resultados de este proceso serán comunicados a los ONCYT financiadores, para que éstos comprueben, validen o desestimen la elegibilidad de los grupos de sus respectivos países de acuerdo a los criterios que cada ONCYT haya establecido previamente (ver anexo 2).

Finalizado este proceso, la Secretaría General de CYTED aprobará la lista final de propuestas susceptibles de ser financiadas, que serán las que pasen a la fase de evaluación. Las propuestas que no superen la fase de elegibilidad administrativa no serán evaluadas. Las decisiones con relación a la elegibilidad administrativa, realizada de forma conjunta por la Secretaría General de CYTED y los ONCYT financiadores, son inapelables.

A.2) Evaluación POR PARES

Será efectuada **por tres expertos** iberoamericanos seleccionados entre los expertos propuestos por los ONCYT financiadores o incluidos en la base de datos de evaluadores CYTED (cuya generación está en marcha en la actualidad por los Comités de Área), y que estén especializados en los Temas estratégicos que cubre la convocatoria. Cada evaluador completará un formulario y asignará una nota a cada aspecto evaluable de la propuesta, lo que resultará en una nota de evaluación global para la propuesta. Los evaluadores también valorarán el alineamiento de la propuesta con los objetivos, ámbito y temática de la convocatoria.

Los nombres y filiaciones de los evaluadores externos se harán públicos una vez finalizado el proceso de evaluación.

A.3) Priorización de las propuestas por los Comités de Área

Posteriormente, las propuestas serán priorizadas por el Comité de Área correspondiente de acuerdo con la evaluaciones recibidas. Para la reunión de priorización del Comité de Área, los ONCYT implicados en la financiación de la convocatoria podrán proponer expertos adicionales que participen en dicha reunión, que será organizada por la Secretaría General de CYTED. El Comité de Área, junto con los expertos nombrados por los ONCYT, formalizará una lista priorizada de las propuestas en base a las evaluaciones recibidas y dicha lista será remitida a la Secretaría General de CYTED y a los ONCYT involucrados.

Los nombres y filiaciones de los expertos que acompañen al Comité de Área en el proceso de evaluación/priorización se harán públicos una vez finalizado el proceso de evaluación.

A.4) Selección de propuestas a financiar

La aprobación final de la lista de propuestas que serán financiadas se llevará a cabo por los ONCYT en la forma y formato que consideren apropiado. La decisión final de financiación corresponde a la Asamblea General de CYTED, quien tomará la decisión

de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Área correspondiente y con los presupuestos comprometidos por cada ONCYT. Dicha decisión será remitida a la Secretaría General de CYTED, que será la encargada de transmitir a los solicitantes los resultados del proceso de evaluación y selección.

Los resultados de la evaluación (calificación final, indicaciones más relevantes de los evaluadores, decisión sobre financiación) serán remitidos a los coordinadores de las propuestas desde la Secretaría General de CYTED, y los documentos que contengan dicha información serán generados por los Comités de Área correspondientes.

A.5) Financiación de las propuestas seleccionadas

Una vez seleccionadas las propuestas a financiar, los solicitantes involucrados serán informados por la Secretaría General de CYTED. Posteriormente, los Coordinadores e integrantes de las propuestas seleccionadas deberán entrar en contacto con sus respectivos ONCYT para poner en marcha los mecanismos de financiación de acuerdo con las regulaciones y normativas aplicables en cada caso. Los presupuestos concedidos a cada grupo integrante de las propuestas seleccionadas deberán ser gestionados de acuerdo a las regulaciones y normativas aplicables a nivel nacional y establecidas por cada ONCYT.

Para que el proyecto se inicie de manera efectiva y oficial, una copia de todos los documentos relativos a la financiación de los grupos integrantes de las propuestas seleccionadas por sus respectivos ONCYT deberán ser remitidos a la Secretaría General de CYTED, que será la encargada del cumplimiento de las obligaciones de los ONCYT y de los grupos integrantes de las propuestas financiadas, así como del seguimiento de las propuestas y de la organización de las reuniones de coordinación que se hayan planteado en el contexto de la propuesta.

B) Criterios de evaluación

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos de cada propuesta (que serán calificados de 1 a 4):

- Trayectoria científica del coordinador y de los grupos integrantes del consorcio (productividad y experiencia científica previa, captación de recursos en convocatorias competitivas, nivel de internacionalización y existencia de colaboraciones previas).
- Calidad científica y tecnológica de la propuesta (interés de los objetivos, novedad y originalidad, potencial de innovación y metodología).
- Viabilidad y factibilidad de los objetivos en relación a los medios materiales y humanos implicados y disponibles (plan de contingencias, estabilidad financiera durante la duración del proyecto)
- Organización y coordinación del consorcio (multidisciplinariedad, plan de trabajo y reparto de tareas y estrategia de sostenibilidad del consorcio)

- Impacto potencial y valor añadido de la propuesta en el área iberoamericana (impacto económico y plan de explotación comercial de resultados, impacto para las compañías implicadas en la propuesta, etc)

NINGÚN OTRO CRITERIO SERÁ UTILIZADO EN LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

C) Valoración de las propuestas

Los evaluadores calificarán cada aspecto valorable de la propuesta (los anteriormente indicados) en una escala de “D” (puntuación mínima) a “A” (puntuación máxima), cuya significación aproximada será la siguiente.

EXCELENTE (A): La propuesta aborda todos los aspectos del criterio en cuestión de manera sobresaliente.

BUENO (B): La propuesta aborda de manera adecuada todos los aspectos del criterio en cuestión, pero existen aspectos que pueden ser mejorados.

MODERADO (C): La propuesta aborda los aspectos del criterio en cuestión, pero existen debilidades que deben ser corregidas.

POBRE (D): La propuesta presenta deficiencias serias en alguno de los aspectos del criterio en cuestión, y su subsanación no parece viable.

9. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS FINANCIADAS

Cada uno de integrantes de los consorcios seleccionados debe formalizar un “Acuerdo de financiación” con su ONCYT correspondiente, y remitir una copia de dicho documento a la Secretaría General de CYTED para facilitar el seguimiento económico y científico del proyecto.

Normas de aplicación a TODOS los proyectos financiados:

- Cualquier publicación que se derive de la financiación recibida en el contexto de esta Convocatoria debe reconocer la financiación recibida.
- Cualquier presentación de resultados derivados de la financiación recibida en el contexto de esta Convocatoria debe incluir el logo de CYTED y su dirección web (<http://www.cytmed.org>).
- Los coordinadores de los proyectos financiados deberán enviar a la Secretaría General de CYTED, y a cada uno de los ONCYT financiadores, una memoria anual científica y económica, cuyo análisis y evaluación será efectuado por los Comités de Área de CYTED de acuerdo a las normas vigentes. Los formularios para dichas memorias serán concisos e informativos, y deben reflejar los resultados fundamentales y los problemas encontrados durante el desarrollo del proyecto.
- Los ONCYT financiadores pueden requerir la remisión de memorias adicionales de acuerdo a sus normativas y reglamentos nacionales.
- Los resultados del análisis de las memorias anuales y finales será realizado por los Comités de Área de CYTED, y serán remitidos a los ONCYT financiadores para su conocimiento. Siempre que sea posible, dicho análisis incluirá recomendaciones y

sugerencias que permitan mejorar los resultados del proyecto y la consecución de los objetivos propuestos.

10. CALENDARIO

La Convocatoria estará oficialmente abierta desde le día 1 de abril de 2016 hasta el 20 de mayo de 2016 a las 17 horas.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL Y CONTACTO

SECRETARÍA GENERAL CYTED

D^a. Sandra Mazoterias
Secretaría General CYTED
c/ Amanuel 4
28015 Madrid, España

ONCYTs IMPLICADOS EN LA CONVOCATORIA

- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (MINCYT) de Argentina.
- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE de Cuba (CITMA) **(SÓLO EN LÍNEA 2)**.
- COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT) de Chile.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COLCIENCIAS) de Colombia **(SÓLO EN LÍNEA 1)**
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (MINECO) de España.
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONCYT) de Guatemala.
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) de México.
- CONSEJO NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONICYT) de Nicaragua.
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC) de Perú.
- MINISTÉRIO DA CIÊNCIA, TECNOLOGIA E ENSINO SUPERIOR (FCT) de Portugal **(SÓLO EN LÍNEA 2)**.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT) de República Dominicana.

TABLA 1: PRESUPUESTO GLOBAL Y SUS DISTRIBUCIÓN

TEMA / PAÍS	Argentina	Chile	Colombia	España	Guatemala	México	Nicaragua	Perú	R. Dominicana	CYTED
1. Alimentos funcionales	30.000€	30.000€	80.000€	100.000€	46.000€	30.000€	30.000€	30.000€	30.000 USD	75.000€

TEMA / PAÍS	Argentina	Cuba	Chile	España	Guatemala	México	Nicaragua	Perú	Portugal	R. Dominicana	CYTED
2. Cambio climático y desarrollo socioeconómico marino-costero	30.000€	5.000€	30.000€	100.000€	46.000€	30.000€	30.000€	30.000€	90.000€	30.000 USD	75.000€

NORMATIVAS NACIONALES

Las condiciones de financiación y los requisitos nacionales de participación de cada uno de los países se encuentran disponibles en el ANEXO 2 “Requisitos nacionales nombre país”.

IMPORTANTE: En el caso de CHILE y de R. DOMINICANA, en los próximos días se publicarán las condiciones de financiación y los requisitos nacionales de participación en la Convocatoria.

ANEXO 1

Líneas de Investigación abiertas a Proyectos en Temas Estratégicos (Convocatoria 2016)

1. ALIMENTOS FUNCIONALES

Objetivo

Fomentar la investigación, desarrollo e innovación de productos iberoamericanos de origen vegetal con el fin de contribuir a conocer, recuperar y valorizar sus propiedades funcionales

Descripción de la línea de Investigación

Alimentos Funcionales

- | | |
|-----------------------|--|
| Objetivo general | Fomentar la investigación, desarrollo e innovación asociativa multidisciplinaria con el fin de contribuir al desarrollo de alimentos e ingredientes funcionales cuyos efectos saludables estén científicamente validados, respondiendo a la necesidad de incorporar valor agregado y una mayor diversificación de los productos agroalimentarios a partir de la aplicación del conocimiento científico y tecnológico adquiridos. |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none">▪ Caracterizar productos agrícolas Iberoamericanos, tomando en cuenta su composición química, identificación y cuantificación de compuestos bioactivos, valor nutricional e inocuidad.▪ Avanzar en el conocimiento de la biodisponibilidad, efectos, mecanismos de acción y seguridad de ingredientes bioactivos de los productos agrícolas Iberoamericanos.▪ Contribuir al diseño, desarrollo y evaluación de alimentos funcionales, validando sus efectos beneficiosos en el organismo mediante ensayos in vitro, in vivo y/o clínicos.▪ Promover la recuperación de especies nativas y sus usos tradicionales en una alimentación con características saludables, contribuyendo al desarrollo rural y a la seguridad alimentaria.▪ Promover la vinculación entre entidades interesadas en la investigación, el desarrollo y la innovación en este ámbito, con énfasis en asociación público-privada (universidades, institutos de investigación, asociaciones de productores, empresas, agencias gubernamentales de salud, agricultura, otras).▪ Contribuir a la formación de recursos humanos cualificados en |

el ámbito agroalimentario, con un enfoque holístico, promoviendo el intercambio entre los grupos de los países de Iberoamérica.

Observaciones Para dar respuesta a estas necesidades de investigación, **es imprescindible** llevar a cabo proyectos multidisciplinares que agrupen especialistas en Ciencia y Tecnología de Alimentos, del sector industrial agroalimentario y de los ámbitos de la biomedicina y la salud.

2. CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MARINO-COSTERO

Objetivo

El abordaje de las zonas marinas y costeras ha estado presente en las convocatorias del Programa durante la última década infiriéndose en varias líneas temáticas y generando acciones orientadas al estudio de estos ecosistemas (IBERMAR, TANGO, BIODIVMAR, CARIBERO SOS). En la línea actual del área 4 dirigida a promover estudios y evaluaciones integradas de escenarios, impactos y medidas de adaptación en ecosistemas y sectores socio-económicos especialmente vulnerables al cambio climático, que generen respuestas prácticas y aplicables para el impulso de políticas públicas orientadas a mejorar los modelos de desarrollo, las zonas marinas y costeras resultan de un interés primordial en Iberoamérica dada la amplia extensión y gran diversidad, el potencial de recursos pesqueros, turísticos, minerales, energéticos entre otros, así como su importante grado de urbanización.

En particular se hace evidente que en algunos sectores productivos y de servicios (pesca y acuicultura, turismo, energía e industrias, etc.) se hace cada vez más necesario mejorar el conocimiento para enfrentar los efectos negativos del cambio climático y mejorar su capacidad de adaptación.

Instrumentos de planificación que permitan preservar los recursos mediante la adaptación a estos cambios y diversas investigaciones han mostrado que se necesitan estrategias, herramientas y recursos eficaces para preservar, proteger y restaurar las economías en situación de riesgo de los actuales problemas ambientales y del cambio climático más aún en ambientes marinos y costeros donde la elevada conectividad ecosistémica añade riesgos a la región en general por tener recursos compartidos

Descripción de la línea de Investigación

Cambio climático y desarrollo socioeconómico marino-costero

- Objetivo general Fortalecer, con una perspectiva multidisciplinaria, la base de conocimiento regional sobre el cambio climático y su impacto sobre las principales actividades económicas marinas y costeras.
- Objetivos específicos
- Integrar el conocimiento científico y el manejo que propicie la toma de decisiones informada con base a la mejor evidencia científica y técnica generando manuales de transferencia de buenas prácticas.
 - Realizar, evaluar y comparar casos exitosos de planificación marina y costera que permitan preservar los recursos naturales y económicos mediante la adaptación a los cambios climáticos.
 - Mantener actualizado un sistema de información sobre variables relevantes al cambio climático y su impacto sobre actividades productivas y realizar estudios a escala nacional que permitan comparaciones para documentar el cambio climático a escala regional.